

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de abril de 1999.—El Director, Roberto Serrano López.

**12402** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 1999, del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 106/1999, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid ha sido interpuesto por doña María Dolores Gabande Martorell, un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 6 de noviembre de 1998, por la que se convoca un concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B), en las áreas de Gestión Tributaria, Recaudación y Aduanas e Impuestos Especiales (CA 8/98).

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a aquellas personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de abril de 1999.—El Director, Roberto Serrano López.

**12403** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 142/99, interpuesto por don Javier Bárcenas Barbero, contra la Orden de 15 de diciembre de 1998, por la que se convoca concurso de provisión de puestos de trabajo 1/G/98.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 142/99, promovido por don Javier Bárcenas Barbero, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 15 de diciembre de 1998, sobre convocatoria de concurso general 1/G/98, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 6 de mayo de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general Técnico, Eduardo Abril Abadín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

**12404** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 246/99, interpuesto por doña Victoria Díaz López, contra la Orden de 14 de diciembre de 1998 por la que se convoca concurso de provisión de puestos de trabajo 1/E/98.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2, de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 246/99, promovido por doña Victoria Díaz López, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 14 de diciembre de 1998,

sobre la convocatoria de concurso específico 1/E/98 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 6 de mayo de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), el Secretario general Técnico, Eduardo Abril Abadín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

**12405** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 212/99, interpuesto por doña Isabel González Culebras, contra la Orden de 15 de diciembre de 1998, por la que se convoca concurso de provisión de puestos de trabajo 1/G/98.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 212/99, promovido por doña Isabel González Culebras, contra la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 15 de diciembre de 1998, sobre convocatoria de concurso general 1/G/98, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos, en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 6 de mayo de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general Técnico, Eduardo Abril Abadín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Recursos Humanos.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**12406** *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1999, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se modifica la de 29 de septiembre de 1997 sobre delegación de competencias del Secretario general de Comunicaciones.*

Esta Secretaría General de Comunicaciones, por Resolución de 29 de septiembre de 1997, delegó en el Subdirector general de Asuntos Generales el ejercicio de las competencias en materia de autorizaciones de ocupación del dominio público y de declaración de utilidad pública, competencias recogidas en el artículo 17.2 y 3 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Promulgada la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, razones de agilidad y eficacia administrativas aconsejan modificar parcialmente el régimen de delegaciones actualmente vigente en lo que concierne a la tramitación de los procedimientos administrativos referentes al reconocimiento de los derechos de ocupación del dominio público, a la expropiación forzosa y a las servidumbres y limitaciones a la propiedad, así como la resolución de conflictos, contenidos todos ellos en el título III de la citada Ley.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y de acuerdo, asimismo, con lo establecido en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría General de Comunicaciones resuelve: